MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2210

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 172/2018 FIRMADO CON LA CONSULTORA ADA AYALA LOPEZ, PARA EL SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE FILADELFIA – CHACO PARAGUAYO, LLAMADO CD N° 21/2018, ID N° 345924.

Asunción, 23 de noviembre de 2018.-

VISTO: La Nota UOC N° 4375/2018, remitida por la Unidad Operativa de Contratación a través de la cual solicita la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 172/2018, firmado con la Consultora ADA SOLEDAD AYALA LOPEZ; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DAPSAN Nº 338/2018, la Dirección de Agua Potable y Saneamiento de esta Institución solicita la modificación de la Cláusula N° 2 del Contrato S.G. MINISTRO Nº 172/2018, correspondiente al llamado CD N° 21/2018 – Contratación de Servicio de Consultoría Integral para la Implementación del Modelo de Recolección para el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural SIASAR en Comunidades Rurales del Distrito de Filadelfia – Chaco Paraguayo. Préstamo BIRF 7710 PY, I.D. N° 345.924.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 1764/2018 de fecha 20 de noviembre del 2018.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL Contrato S.G. Ministro N° 172/2018 firmado con la Consultora ADA SOLEDAD AYALA LOPEZ, correspondiente al Llamado N° 21/2018 para los Servicios de "Consultoría Integral para la Implementación del Modelo de Recolección para el Sistema de Información de Agua y Saneamiento SIASAR en comunidades rurales del Distrito de Filadelfia – Chaco Paraguayo – Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable Y Saneamiento – Préstamo BIRF-7710-PY, en la que se prorroga el plazo del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/lch

Abg. Marcela Cuarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

24 (veinticuatro)

M.O.P.C.